

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
25
Fecha de Aprobación
18 JUN. 2018
ROL S.I.I
6635-45

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1200/2018 de fecha 25/04/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda

existente con una superficie de **80,61** m2 ubicada en Alberto Blest Gana
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 4122 Lote N° 9 manzana 5
 localidad o loteo Villa Escritores de Chile sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
 (URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Jose Zuñiga Cisternas	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Pablo Fuentealba Lema	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso reconoce la ampliación de una vivienda en 73,46 m2, totalizando una superficie de 80,61 m2 en dos pisos, construida en un predio de 102,2 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de una cocina, un living-comedor, un baño, y cuatro dormitorios.
 -La vivienda se acoge a D.F.L. N°2 DE 1959.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



MEI 22.05.2018

1413309